



Términos de Referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA 2do. RETO DE TECNOLOGÍA ESPECIALIZADO EN AGENCIAS DE VIAJES ORGANIZADO POR ANATO

ANTECEDENTES:

La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo - ANATO es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promueve los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia.

Consciente de la importancia de la tecnología en el sector turístico, ANATO lanza el **Segundo Reto de Tecnología especializado en Agencias de Viajes**, una iniciativa que busca hallar emprendimientos en etapa temprana que puedan generar valor a las Agencias de Viajes.

¿QUÉ ES?

Es una convocatoria abierta de alcance nacional que hace ANATO con el fin de identificar propuestas innovadoras provenientes de empresas en etapa temprana, específicamente emprendimientos de base tecnológica, cuyos productos y servicios puedan generar valor a las Agencias de Viajes de ANATO.

Es indispensable considerar que las propuestas puedan llevarse a cabo de manera óptima y en el corto plazo en las empresas asociadas a ANATO.

Esta iniciativa es liderada por ANATO con el apoyo de la Corporación Connect Bogotá Región y 100 Open Startups.

ETAPAS:

El proceso consta de cuatro (4) etapas que se describen a continuación:

Etapas 1: Registro de propuestas

Entre el once (11) y el veintisiete (27) de marzo de 2020, los participantes podrán enviar sus propuestas mediante el diligenciamiento total del formulario que se encuentra en la página web: <https://www.anato.org/reto-de-tecnologia>.

Nota: Las fechas de esta etapa fueron modificadas el veintiséis (26) de marzo de 2020. La etapa ahora estará comprendida entre el once (11) de marzo y el cinco (05) de abril de 2020.

Términos de Referencia

Etapa 2: Revisión habilitante

Entre el primero (01) y el ocho (08) de abril de 2020, se realizará una primera revisión para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos. Las propuestas que no reúnan los requisitos o que contengan información inexacta, incompleta o no verídica serán consideradas como no habilitadas. Una vez finalizada esta revisión, los participantes serán notificados a más tardar el trece (13) de abril de 2020 vía correo electrónico de la decisión de continuidad o no en el proceso.

Nota 1: Los requisitos habilitantes son: 1. La startup que se postula debe estar registrada en Colombia, 2. Debe ser una solución de base tecnológica que pueda generar valor a las Agencias de Viajes de ANATO con el fin de mejorar sus procesos tanto internos como de cara a clientes y proveedores. 3. La startup debe haber completado todos los campos requeridos en la postulación relacionados al formulario de esta convocatoria.

Nota 2: Las fechas de esta etapa fueron modificadas el veintiséis (26) de marzo de 2020. La etapa ahora estará comprendida entre el seis (06) y el dieciséis (16) de abril de 2020. Los participantes serán notificados a más tardar el diecisiete (17) de abril de 2020.

Etapa 3: Selección

Esta etapa será dividida en las siguientes tres fases:

Primera Fase: Evaluación Online

Entre el catorce (14) y el veintiseis (26) de abril de 2020, las propuestas recibidas y habilitadas serán evaluadas por un equipo interdisciplinario de manera online. A continuación, se exponen los criterios de selección, de las propuestas:

Criterio	Definición
Equipo	Equipo interdisciplinario estructurado, conformado por personas cuyos conocimientos y habilidades son relevantes para el negocio que proponen.
Producto/Servicio	Tienen un producto/servicio estructurado y dirigido a solucionar un problema o satisfacer una necesidad, de la manera más efectiva, logrando impactos positivos en la vida del consumidor/usuario/cliente.
Modelo de Negocio	Tienen un modelo de negocio estructurado, han validado que hay product market fit. Presentan una propuesta de valor clara, atractiva y con un alto diferencial para atender su mercado.
Mercado	Tienen identificado el mercado objetivo y este corresponde con el modelo de negocio planteado. El potencial de mercado es amplio, creciente y no se encuentra saturado por otros negocios/soluciones similares.

Términos de Referencia

	Deseable: Su mercado objetivo son las agencias de viajes o han estructurado un plan claro de cómo su producto/servicio configura una propuesta de valor para el sector de las agencias de viajes.
Crecimiento/ Escalabilidad	Tienen un modelo de negocio que genera tracción y tiene potencial de generar (o ya está generando) rentabilidad económica, ya han validado y tienen un proceso de crecimiento que además resulta escalable (pueden crecer de tal manera que sus ingresos incrementen a mayor velocidad que sus costos).

A medida que se van realizando las evaluaciones el equipo evaluador irá priorizando las propuestas y determinará, si requiere entrar en contacto con algún postulante. Los participantes podrán ser llamados a presentar más información o a reuniones presenciales, a medida que ascienden en la evaluación.

Se espera que el equipo evaluador seleccione un primer ranking de treinta (30) propuestas de forma online para pasar a la siguiente fase. Esto se determinará de acuerdo al interés que las propuestas generen ante el equipo evaluador. En todo caso, tanto las propuestas seleccionadas como las que no, serán notificadas vía correo electrónico.

Nota: Las fechas de esta etapa fueron modificadas el veintiséis (26) de marzo de 2020. La etapa ahora estará comprendida entre el dieciocho (18) y veintiocho (28) de abril de 2020.

Segunda Fase: Video

Durante esta fase, comprendida entre el veintisiete (27) de abril 2020 y el seis (06) de mayo de 2020, los videos de las treinta (30) propuestas seleccionadas serán publicados en la página web de ANATO <https://www.anato.org/reto-de-tecnologia> donde el público en general podrá visualizarlos e informar sobre sus preferidos, presionando el botón de "like".

La asignación de likes, estará limitada por persona, a un (1) like por video. El siete (7) de mayo se generará un segundo ranking de acuerdo al número de "likes" obtenidos por cada video.

Los videos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

1. El plazo máximo para publicar el video será las once y cincuenta y nueve (11:59) pm del día veintisiete (27) de marzo de 2020.
2. El video deberá tener una duración máxima de dos (2) minutos.
3. El video deberá ser subido a la plataforma de YouTube con las configuraciones de privacidad "público" o "no listado". La información allí expuesta debe ser NO CONFIDENCIAL.
4. El video deberá ser publicado en el formulario de inscripción a la convocatoria que se encuentra en el siguiente link: <https://www.anato.org/reto-de-tecnologia>, copiando el link del numeral anterior.

Términos de Referencia

Nota 1: Para mayor información consultar

<https://support.google.com/youtube/answer/57407?lang=es>.

Nota 2: Las fechas de esta etapa fueron modificadas el veintiséis (26) de marzo de 2020. La etapa ahora estará comprendida entre el veintinueve (29) de abril y once (11) de mayo de 2020.

Tercera Fase: Ranking final

El equipo evaluador se encargará de generar un ranking final, para seleccionar quince (15) propuestas haciendo un análisis de las puntuaciones entre los ranking generados en la primera y segunda fase, teniendo en cuenta:

1. El puntaje obtenido por cada participante en el primer ranking tendrá un valor del setenta (70) por ciento.
2. El puntaje obtenido por cada participante en el segundo ranking tendrá un valor del treinta (30) por ciento.

Se espera definir y publicar las quince (15) propuestas seleccionadas a más tardar el dieciséis (16) de mayo de 2020. Esta fecha podrá ser modificada de acuerdo al avance en el proceso de selección. En todo caso, tanto los equipos que continúan como los que no, serán notificados vía correo electrónico.

Cuarta Fase: Panel

Entre el siete (07) y el diecinueve (19) de mayo de 2020 las quince (15) propuestas semifinalistas serán invitadas a un panel donde tendrán la oportunidad de llevar a cabo una demostración de su o sus productos, y recibir retroalimentación, de un grupo de expertos seleccionados por ANATO y CONNECT BOGOTÁ REGIÓN. Esta actividad será también el último filtro de selección donde se priorizarán las cinco (5) propuestas finalistas.

Nota: Las fechas de esta etapa fueron modificadas el veintiséis (26) de marzo de 2020. La etapa ahora estará comprendida entre el doce (12) y diecinueve (19) de mayo de 2020.

Etapa 4: Actividades con Agencias de Viajes

Las quince (15) propuestas semifinalistas tendrán la oportunidad de participar en actividades organizadas por ANATO como: Eventos de formación y Ruedas de Negocios, donde los emprendedores deberán brindar información sobre las tecnologías aplicadas en sus proyectos y tendrán reuniones uno a uno (tipo speed dating) con Gerentes de las principales Agencias de Viajes para identificar y establecer oportunidades de negocio.

Por otro lado, los semifinalistas podrán optar bajo condiciones especiales por un espacio comercial en la 40 Vitrina Turística - ANATO 2021, evento profesional del sector turismo, que recibe más de



Términos de Referencia

15.000 compradores profesionales y más de 1.4000 expositores de 36 países y 32 regiones de Colombia.

¿POR QUÉ PARTICIPAR?:

A través de esta iniciativa ANATO busca apoyar a emprendedores (startups), que ofrezcan soluciones innovadoras que faciliten la transformación digital de las agencias de viaje del país, con el fin de ayudarlos a probar sus soluciones con los asociados de ANATO.

ANATO, dentro de esta iniciativa tiene como principal objetivo hallar varias startups que le permitan a sus asociados implementar **soluciones innovadoras, fáciles de integrar, apropiar, adquirir e implementar**; de manera accesible. Es por eso, que es un deseo de ANATO encontrar soluciones reales y viables para ayudarlas a entrar en contacto con sus asociados.

Para las cinco (5) propuestas finalistas, ANATO cuenta con una bolsa de recursos para invertir en el desarrollo de las propuestas a implementar en sus asociados. ANATO podrá invertir esta bolsa de manera total o parcial en una o varias soluciones de acuerdo a la viabilidad y los resultados del proceso de evaluación.

En ningún momento, ANATO se encuentra obligada a invertir ni total ni parcialmente la bolsa de recursos destinada para esta iniciativa, en un mínimo de propuestas; ya que si al final del proceso de selección, ninguna de las propuestas cumple el objetivo o no cumple con las expectativas de ANATO, ésta se reservará el derecho de invertir o no. Además se tendrán en cuenta los requisitos de estos términos de referencia y los demás que se consideren pertinentes.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?:

Podrán participar emprendedores colombianos de base tecnológica, que cuenten con un producto mínimo viable validado y que responda de manera innovadora a generar valor a las agencias de viajes de ANATO. Es importante tener en cuenta que las soluciones propuestas deben poderse implementar en el segmento de mercado del turismo colombiano.

Los postulantes deben ser empresas en etapa temprana registradas en el territorio Colombiano.

¿CÓMO PARTICIPAR?:

Los interesados deben diligenciar el formulario de registro que aparece en la página web <https://www.anato.org/reto-de-tecnologia>, dentro de los plazos establecidos en la Etapa 1: Registro de propuestas. La plataforma habilitará a los participantes para crear un nombre de usuario y contraseña, a través de los cuales podrá ingresar al formulario y hacer ajustes a su propuesta durante la vigencia de la convocatoria. Una vez termine el plazo para el registro de propuestas, los participantes no podrán realizar cambios adicionales a las preguntas propias de esta convocatoria.



Términos de Referencia

Los participantes deberán aceptar los presentes Términos de Referencia antes de enviar su propuesta.

CONDICIONES DE USO:

Para esta convocatoria se utilizará la plataforma 100 Open Startups (<https://www.openstartups.net/ap-es>) para todos los participantes. Por medio de ellas se recibirán las propuestas NO CONFIDENCIALES de los participantes con las preguntas que permitirán aplicar los criterios de evaluación.

Debido a lo anterior, el participante como usuario declara que la información que suministre **NO CORRESPONDE a información confidencial ni secretos industriales**. Además, el participante declara entender que es usuario de la plataforma y conoce y acepta que es un espacio abierto donde se compromete a no proporcionar información confidencial o información que no tenga la intención de convertirla en información pública. Será responsabilidad exclusiva del participante los perjuicios derivados por la publicación de información confidencial en la plataforma.

La plataforma habilitada en el sitio web tiene como propósito informar sobre la presente convocatoria, habilitar el registro formal de los participantes y sus propuestas, y facilitar el desarrollo de todas las etapas descritas en los presentes Términos de Referencia. Por lo anterior, el hecho de hacer uso de la plataforma y/o registrar un usuario o una propuesta, implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en los presentes Términos de Referencia y los demás documentos y comunicaciones relacionadas con el programa.

La persona natural que, en su nombre, en nombre de varios participantes de una propuesta conjunta o en nombre de una persona jurídica crea o utiliza un usuario de acceso en la plataforma, se denominará “Usuario” o “Participante”. Se entenderá que para cualquier efecto el Usuario actúa en nombre y representación del o los participantes que presenta (n) la propuesta.

Si un Usuario accede y/o utiliza la plataforma en nombre de una persona jurídica, ya sea como empleado, como consultor o agente externo de la misma, declara y garantiza que cuenta con la autorización para actuar en nombre de dicha empresa y acepta los presentes Términos de Referencia, así como todas las condiciones de la convocatoria. Los perjuicios que se puedan generar por el hecho de no contar con la autorización referida serán asumidos por el Usuario. ANATO en cualquier etapa del proceso podrá solicitar la verificación de dicha autorización, so pena de excluir la propuesta del proceso.

Se resalta que el Usuario es el único responsable en lo que respecta al uso y seguridad de su contraseña y todas las actividades que se vinculen con la cuenta. El Usuario acepta que ANATO puede acceder, conservar y revelar información de su cuenta, en los siguientes casos:

1. Para los fines propios del presente proceso.



Términos de Referencia

2. Si así lo requiere una autoridad competente.
3. Para responder a reclamos de terceros.
4. Para proteger los derechos, propiedad o seguridad de ANATO, los participantes, los Usuarios y el público.

En todo caso, el Usuario se compromete a no acceder o utilizar la plataforma o los servicios de la misma para fines incompatibles con los intereses legítimos de ANATO. El Usuario está autorizado a utilizar los servicios únicamente en estricto cumplimiento de los presentes Términos de Referencia y las condiciones de la convocatoria, en tanto que dicha utilización no sea usada de manera que podría ser perjudicial para ANATO o los demás participantes que publiquen propuestas. El uso de los servicios de la plataforma para cualquier otro propósito está prohibido sin el consentimiento previo y escrito de ANATO.

En cualquier momento y sin requerirse decisión motivada, ANATO puede, a su entera y absoluta discreción, suspender o cancelar la cuenta y negar al Usuario o Participante el uso de la plataforma al evidenciar un uso inadecuado de la misma.

Por el hecho de utilizar la plataforma, cada Usuario o Participante acepta los presentes Términos de Referencia, y en consecuencia renuncia a cualquier reclamación por vía judicial o administrativa en contra de ANATO por cualquier hecho derivado del uso de la plataforma. Por lo tanto, el uso del contenido por parte de los Usuarios y Participantes será bajo su propia cuenta y riesgo. De igual forma, se resalta que la plataforma puede contener enlaces a páginas web externas y la información proporcionada en estos sitios web externos es responsabilidad de los propietarios de los mismos.

INEXISTENCIA DE OFERTA COMERCIAL

El presente documento, denominado “Términos de Referencia”, y demás documentos del programa no constituye una invitación a ofertar, una oferta comercial o propuesta de negocio de cualquier naturaleza. Por lo anterior, este documento no genera ninguna obligación para ANATO. ANATO podrá terminar el presente proceso, en cualquier momento, a su discreción. Cualquier eventual contrato o convenio se regirá por las normas pertinentes, incluyendo las regulaciones internas de ANATO.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS PARTICIPANTES:

Al crear el usuario de acceso, el Usuario certifica que:

- La información de terceros entregada es de carácter profesional exclusivamente, y que ha sido autorizado a entregarla.
- Se compromete a actualizar los datos en caso de que cambien.



Términos de Referencia

- Igualmente, acepta y reconoce que ANATO podrá realizar tratamiento (recolección, procesamiento, almacenamiento, reproducción, uso, intercambio, y actualización, de forma parcial o total) conforme a las finalidades establecidas en sus Políticas de Privacidad, que incluyen el desarrollo del proceso aquí descrito y la entrega a CONNECT BOGOTÁ REGIÓN.
- Entiende que los titulares de la información personal podrán ejercer los derechos establecidos en las leyes vigentes, incluyendo: conocerlos, actualizarlos, y rectificarlos, (ii) solicitar prueba de la autorización, (iii) saber cómo han sido utilizados, (iv), presentar solicitudes a la Superintendencia de Industria y Comercio, (v) revocar la autorización y (vi) acceder a ellos en cualquier momento, por medio de solicitud formal enviada a la Carrera 19B No. 83-63 Edificio ANATO Piso 8, Bogotá D.C., Colombia o al correo electrónico anato@anato.org y/o tecnologia@anato.org
- De igual forma, autoriza la circulación y la transferencia de los datos, sin limitación en cuanto al país de destino, únicamente cuando sea necesario para dar cumplimiento a lo establecido en el presente documento.
- Entiende que la información técnica, comercial o administrativa, suministrada por cualquier medio en virtud de la presente convocatoria, podrá ser utilizada por ANATO y CONNECT BOGOTÁ REGIÓN únicamente para los fines descritos en este documento.

ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE USO:

A menos que se acuerde lo contrario por medio de documento firmado por escrito, el registro que hace el Usuario en la plataforma, el contenido publicado en la misma, y los servicios prestados a través de la plataforma, están sujetos a la aceptación de los términos de uso del sitio. El hecho de participar en esta iniciativa implica la aceptación de los Términos de Referencia que se describen en este documento. Adicionalmente los Usuarios que usen la plataforma, el contenido y los servicios de la misma, renuncian a cualquier reclamación de tipo legal que pueden o no hacer parte de la plataforma. El Usuario al registrarse o acceder a la plataforma, acepta y se compromete a respetar los términos de uso. Si el Usuario no está de acuerdo con los términos de uso, el Usuario no deberá hacer uso de la plataforma.

PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos están sujetos a los términos expresados en las condiciones de uso. Con relación a los derechos adquiridos con anterioridad el participante conservará la propiedad de todos los derechos de propiedad intelectual, siempre que sea el propietario o titular de los mismos. Nada en estos Términos de Referencia prohibirá al participante la venta o licencia del contenido a cualquier otra parte en virtud de un acuerdo independiente o separado del actual.

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier contenido y/o servicio prestado en la plataforma pertenecerá a ANATO. Nada en estos términos de uso, le da el derecho al participante a modificar, copiar, distribuir, transmitir, exhibir, mostrar, realizar, reproducir, publicar, licenciar,



Términos de Referencia

crear trabajos derivados, transferir, ejecutar públicamente o vender cualquier contenido o información de las plataformas por cualquier razón, sin el previo permiso escrito de ANATO, o salvo que esté permitido por la ley. El participante acepta que no utilizará la plataforma para infringir los derechos de propiedad intelectual de ANATO u otros de cualquier manera.

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

La información compartida por los participantes durante todo el proceso se considerará información **NO CONFIDENCIAL**; salvo estipulación expresa por escrito. El participante declara que la información sobre la propuesta que se ingrese a la plataforma **no es confidencial ni constituye secreto industrial o comercial**. El participante será el único responsable de asegurar la adecuada protección de la información confidencial.

MODIFICACIONES Y NOTIFICACIONES:

ANATO se reserva el derecho a realizar cambios en las condiciones de uso de la plataforma o en los presentes Términos de Referencia, de acuerdo a las necesidades de la iniciativa. En estos casos, ANATO notificará a los Usuarios y/o Participantes sobre cualquier decisión adoptada al respecto, y el Usuario o Participante deberá aceptar tales cambios antes de continuar. En caso que el Usuario y/o Participante decida no aceptar los cambios se entenderá que retire su propuesta.

¿PREGUNTAS SOBRE LA CONVOCATORIA O EL RETO?

Los participantes deben direccionar sus preguntas al correo: dfeged@connectbogota.org. ANATO no está obligada a contactarse con los Usuarios y/o participantes para suministrar información o hacer retroalimentación sobre las propuestas presentadas.

RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

Los presentes Términos de Referencia se acogen al territorio colombiano, conforme a su normatividad y su adopción implica el ejercicio de la libre voluntad. La relación que surga de este documento se regirá por su contenido y en su defecto por lo dispuesto en la ley comercial colombiana vigente.